EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ORDEN TECNICO- EXPERIENCIA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-IDCM-001-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META."

Para determinar el presupuesto oficial se tiene como referencia los precios determinados en la región para lo cual, se realizó un estudio de mercado con personas jurídicas en capacidad de desarrollar el objeto del contrato, cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio, así como las cotizaciones solicitadas por el Instituto, acerca de la contratación estableciendo que el valor del presente proceso de selección es**: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.834.865,94) M/CTE**.

El valor antes reseñado se toma de la asignación presupuestal, programada en el presupuesto de la vigencia 2025 con la siguiente imputación presupuestal, que se encuentra incorporado en el plan anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2025, Rubros:

CDP	RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR DEL CDP
62 DEL 24 DE ENERO DE 2025	2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**$32.900.000**
	TOTAL		**$32.900.000**

y cuenta con **certificado de plan de compras Nº 00033 del 24 de enero de 2025** expedido por el técnico almacenista **LINA PAOLA GUTIERREZ**.

Que el día **24 de enero de 2025**, se publicó en la plataforma SECOP II el presente proceso de **MINIMA CUANTIA N° MC-IDCM-001-2025.**

Que el **27 de enero de 2025**, se realizó adenda No 1 modificatoria.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procede a realizar la **evaluación técnica-experiencia**, a partir de los documentos que integran las propuestas presentadas, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, se presenta el orden de legibilidad.

LISTA DE OFERENTES -UNICO OFERENTE

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UNION TEMPORAL VJ SECURITY	UNION TEMPORAL VJ SECURITY	Oferta en evaluación	29/01/2025 10:02 PM	**32.671.062 COP**

En este sentido y según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 se procede a **evaluar la única oferta** Habilitada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de **Mínima Cuantía**, por lo que procede a evaluar los requisitos técnicos y de experiencia habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado.

UNICO OFERENTE- UNION TEMPORAL No 1:
Los documentos para verificar los requisitos relacionados con la capacidad **técnica-experiencia** del proponente **Persona Jurídica- UNION TEMPORAL VJ SECURITY:** Representante Legal de la unión temporal: URIEL ESPINOSA MONTES identificado con la cedula de ciudadanía No.17.293.023.

Nombre o Razón Social del Proponente: SEGURIDAD JANO LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT: 822.002.315-6
Representante Legal: LUIS FERNANDO SERRANO TASCON
CC. No 14.650.154
Dirección para notificación judicial: CRA 40A N 16 05
Municipio**:** 50001 - VILLAVICENCIO
Barrio**:** VILLAMARIA
Correo electrónico**:** seguridadjano@seguridadjano.com

Nombre o Razón Social del Proponente: VISHNU SECURITY LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT: 901.403.604-7
Representante Legal: URIEL ESPINOSA MONTES
C.C. No. 17.293.023
Profesión: Administrador de empresa
Tarjeta Profesional: 78504
País de Origen del Proponente: COLOMBIA
Dirección: CRA 5 No 9ª-42 Navalito
Ciudad: Valledupar
Teléfono(s): 3112947999
Teléfono Móvil: 3112947999
Correo Electrónico: licitaciones.vishnu@gmail.com

EVALUACION PRELIMINAR (TECNICA-EXPERIENCIA)

PROPUESTA No. 1			
Proponente: UNION TEMPORAL VJ SECURITY			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumple**		**No Aplica**
	Si	**No**	
REQUISITOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA ESPECIFICA: *La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de máximo de Un (1) contrato liquidado, cuyo objeto o sus componentes comprenda SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, terminado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo valor sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMLV.* *La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el presente proceso.* *Los contratos objeto de certificación no podrán comprender periodos de tiempos simultáneos.* *Para los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta los valores correspondientes a las mensualidades efectivamente trascurridas a la fecha de cierre del presente proceso.* ***VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA*** *Para verificar la experiencia requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:* *a) Nombre de la empresa contratante* *b) Nombre del contratista*	**X**		

c) Fecha de del contrato *d) Objeto del Contrato* *e) Actividades específicas del contrato* *f) Valor del contrato* *g) Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio* *h) Fecha de liquidación* *Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.* ***OBSERVACIONES:*** El proponente allega copia del acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 073 de 01 de junio de 2023, suscrito entre la E.S.E HOSPITL EDUARDO ARREDONDO DAZA, cuyo objeto era "Prestación de servicios vigilancia y seguridad privada a las instalaciones, valores, bienes, pacientes y personal que labora en los principales centros de la zona urbana de la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA", y cuyo valor ejecutado correspondiente fue $461.139.696,00 ***CONCLUSIÓN****: Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*			
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley 356 del 11 de febrero de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012, en la Resolución 2852 de 2006 y Circular Externa 20163200000015 de 2016 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las demás normas que las adicionan, modifican, complementan o sustituyan, el proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible e integra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó la Licencia de Funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para las modalidades de vigilancia fija con armas, sin armas.* *Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.* ***OBSERVACIONES:*** *El proponente allega copia de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***SEGURIDAD JANO LTDA*** *identificada con Nit. 822.002.315-6, licencia que fue otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada bajo la resolución* ***No. 20204100020507****.* *El proponente allega copia de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada a la sociedad* ***VISHNU SECURITY LTDA*** *identificada con Nit. 901.403.604-7 licencia que fue otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada bajo la resolución* ***No. 20204100091427****.* ***CONCLUSIÓN****: Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*	**X**		
CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: *El proponente deberá aportar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso de mantener la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, durante todo el plazo del contrato.* *Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.*	**X**		

***Observaciones**: El proponente allega el certificado del compromiso de vinculación a la Red de apoyo de la Policía Nacional.* ***Conclusión**: Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*			
CERTIFICADO SOBRE MULTAS Y SANCIONES: *El oferente debe allegar las siguientes certificaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigentes a la fecha de presentación de la oferta en el presente certamen de selección:* • *Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sobre multas y sanciones.* *De igual forma, el proponente deberá presentar certificación de no sanciones, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual deberá contar con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso.* *Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.* ***Observaciones**: El proponente allega la certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sobre multas y sancione de la empresa de vigilancia y seguridad denominada SEGURIDAD JANO LTDA. y la empresa de vigilancia y seguridad VISHNU SECURITY LTDA.* *El proponente no allega la certificación de no sanciones, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.* ***Conclusión**: No Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*		X	
COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: *El proponente deberá anexar póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia, conforme al Decreto Ley 356 de 1994. En todo caso, si llega a ser aceptada su oferta deberá mantener vigente la póliza durante el plazo de ejecución del contrato, mínimo por 400 SLMMV.* *En caso de Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.* ***Observaciones:*** El proponente allega copia de la póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia de la empresa **SEGURIDAD JANO LTDA.** El proponente allega copia de la póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia de la empresa **VISHNU SECURITY LTDA.** Las Dos (2) pólizas fueron plenamente verificadas. **Conclusión:** *Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*	X		
AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA LABORAR HORAS EXTRAS El proponente aportará en la oferta, la autorización del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras, según el Decreto 995 de 1968, que establece en su artículo 1: "ni aún con el consentimiento expreso de los trabajadores, los empleadores podrán, sin autorización especial del ministerio del trabajo, hacer excepciones a la jornada máxima legal de trabajo".	X		

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos **Observaciones:** El proponente allega la RESOLUCION No. 0552 del 06 de diciembre de 2024 por medio de la cual se autoriza laborar horas extras para la empresa de **SEGURIDAD JANO LTDA.** **Conclusión:** Cumple con el requisito exigido *en la invitación pública.*			
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS: *De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, por medio del cual se expide el Manual de Uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada, el proponente anexará copia de la resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.* *Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la resolución el respectivo documento con recibo de radicación ante dicha Superintendencia.* *Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros podrá acreditarlos.* **Observaciones:** El proponente allega la RESOLUCION No. 004271 del 23 de julio de 2009 por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos a la empresa SEGURIDAD JANO LTDA. El proponente allega la RESOLUCION No. 20204100091427 por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos a la empresa VISHNU SECURITY LTDA. **Conclusión:** Cumple con el requisito exigido *en la invitación pública*.	**X**		
PERSONAL CALIFICADO: Para el personal ofertado, junto con los demás documentos allegados, el oferente deberá incluir autorización de tratamientos de datos, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - ley de protección de datos. **<u>COORDINADOR NO EXCLUSIVO:</u>** • Profesional (diploma o acta de grado): CUMPLE • Diplomado en alta dirección de seguridad: CUMPLE • Certificado en competencia laboral en supervisor seguridad vigente, de acuerdo con normativa otorgada por una entidad certificadora SENA – ONAC: CUMPLE • Resolución de consultor autorizado por la supervigilancia: CUMPLE • Haber estado vinculado como mínimo cinco (05) meses de experiencia, en la empresa de seguridad el cual deberá acreditar por medio de certificaciones y planillas de seguridad social: CUMPLE • Certificado de Experiencia mínima de 15 años como jefe de operaciones o coordinador o		**X**	

cargos similares: CUMPLE • Curso promotor de convivencia y seguridad ciudadana o Curso antiextorsión: CUMPLE • Certificado de capacitación de emergencias: CUMPLE • Hoja de Vida: CUMPLE • Cédula de Ciudadanía: CUMPLE • Libreta Militar cuando aplique: CUMPLE • Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio: CUMPLE • Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes: CUMPLE • Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM): No se evidencia. • Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales: CUMPLE **Observaciones:** El proponente allega la documentación de JAIME TOMAS CASTILLO RIPOL identificado con c.c 73.072.824 de Cartagena, una vez analizada la información no se evidencia el Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). **Conclusión:** No *Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*			
SUPERVISOR NO EXCLUSIVO: • Bachiller (diploma o acta de grado): CUMPLE • Competencia laboral en controlar accesos de acuerdo con normativa de seguridad privada - nivel avanzado, otorgada por una entidad certificadora o el Sena: CUMPLE • Experiencia laboral con empresas de seguridad privada de 10 años como vigilante, supervisor o escolta: CUMPLE • Reentrenamiento como supervisor, vigente: CUMPLE • Haber estado vinculado como mínimo cinco (05) meses de experiencia, en la empresa de seguridad el cual deberá acreditar por medio de certificaciones y planillas de seguridad social: CUMPLE • Curso ISO 31000:2018, dirigida a las personas que gestionan el riesgo en las organizaciones: CUMPLE • Curso promotor de convivencia y seguridad ciudadana o Curso antiextorsión: CUMPLE • Hoja de Vida: CUMPLE • Cédula de Ciudadanía: CUMPLE • Libreta Militar. Cuando aplique: CUMPLE • Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio: CUMPLE • Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes: CUMPLE • Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM): CUMPLE	X		

• Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales: CUMPLE **Observaciones:** El proponente allega la documentación de JANDRIS ALBERTO ZABALA AMAYA, identificado con c.c 77.195.642 de Valledupar, requisitos exigidos en la invitación pública. **Conclusión:** *Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*			
VIGILANTES - PERFIL MÍNIMO REQUERIDO: (3 HOJAS DE VIDA): El Proponente es libre de establecer el número de vigilantes a utilizar en el desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, debe contar con un personal mínimo acreditado y disponible para el servicio, por lo cual debe acompañar las hojas de vida del personal requerido para los servicios convocados, según las siguientes exigencias, así: • Bachiller (diploma o acta de grado). • Copia de la acreditación del personal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • Credencial vigente como vigilante expedida por el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de la licencia de funcionamiento. • Acreditar capacitación de manera individual, en cumplimiento de la resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • Certificación de manejo de armas de fuego. • Contar con capacitación en servicio al cliente, relaciones interpersonales y/o similares que afecten positivamente la prestación del servicio debidamente certificada por la autoridad competente en Talento Humano, con una intensidad mínima de 10 horas de capacitación. • Mínimo cinco (5) años de experiencia en vigilancia y/o Seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • certificado médico de aptitud psicofísica. • Hoja de Vida. • Cédula de Ciudadanía. • Libreta Militar. Cuando aplique. • Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio. • Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. • Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (**REDAM**). • Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales. **PRIMER HOJA DE VIDA: LEONEL MOSQUERA MOSQUERA, c.c 11.804.331 de Quibdó.** • Bachiller (diploma o acta de grado): CUMPLE • Copia de la acreditación del personal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE • Credencial vigente como vigilante expedida por el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de la licencia de funcionamiento.: CUMPLE • Acreditar capacitación de manera individual, en cumplimiento de la resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE • Certificación de manejo de armas de fuego.: CUMPLE • Contar con capacitación en servicio al cliente, relaciones interpersonales y/o similares que afecten positivamente la prestación del servicio debidamente certificada por la autoridad competente en Talento Humano, con una intensidad mínima de 10 horas de capacitación: CUMPLE • Mínimo cinco (5) años de experiencia en vigilancia y/o Seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: OK • certificado médico de aptitud psicofísica: CUMPLE • Hoja de Vida.: CUMPLE • Cédula de Ciudadanía. CUMPLE	**X**		

- Libreta Militar. Cuando aplique: CUMPLE
- Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio.: CUMPLE
- Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes: CUMPLE
- Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (**REDAM**): CUMPLE
- Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales: CUMPLE

Observaciones: El proponente allega la documentación de LEONEL MOSQUERA MOSQUERA identificado con c.c 11.804.331 de Quibdo, una vez analizada la información se evidencian todos los documentos requisitos exigidos en la invitación pública.

SEGUNDA HOJA DE VIDA: ANDERSON LAGUNA VALDERRAME, identificado con c.c 1.123.561.464 de VistaHermosa.

- Bachiller (diploma o acta de grado): CUMPLE
- Copia de la acreditación del personal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE
- Credencial vigente como vigilante expedida por el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de la licencia de funcionamiento.: CUMPLE
- Acreditar capacitación de manera individual, en cumplimiento de la resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE
- Certificación de manejo de armas de fuego.: CUMPLE
- Contar con capacitación en servicio al cliente, relaciones interpersonales y/o similares que afecten positivamente la prestación del servicio debidamente certificada por la autoridad competente en Talento Humano, con una intensidad mínima de 10 horas de capacitación: CUMPLE
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en vigilancia y/o Seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: OK
- certificado médico de aptitud psicofísica: CUMPLE
- Hoja de Vida.: CUMPLE
- Cédula de Ciudadanía.
- Libreta Militar. Cuando aplique: CUMPLE
- Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio.: CUMPLE
- Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes: CUMPLE
- Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (**REDAM**): CUMPLE
- Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales: CUMPLE

Observaciones: El proponente allega la documentación de **ANDERSON LAGUNA VALDERRAME, identificado con c.c 1.123.561.464 de Vista Hermosa,** una vez analizada la información se evidencian todos los documentos requisitos exigidos en la invitación pública.

TERCER HOJA DE VIDA: KAROL VANESSA OEREZ BENITEZ, identificado con c.c 1.124.827.754 de Chimichagua.

- Bachiller (diploma o acta de grado): CUMPLE
- Copia de la acreditación del personal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE
- Credencial vigente como vigilante expedida por el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de la licencia de funcionamiento.: CUMPLE
- Acreditar capacitación de manera individual, en cumplimiento de la resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.: CUMPLE
- Certificación de manejo de armas de fuego.: CUMPLE
- Contar con capacitación en servicio al cliente, relaciones interpersonales y/o similares que afecten positivamente la prestación del servicio debidamente certificada por la autoridad competente en Talento Humano, con una intensidad mínima de 10 horas de capacitación:

CUMPLE • Mínimo cinco (5) años de experiencia en vigilancia y/o Seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: CUMPLE • certificado médico de aptitud psicofísica: CUMPLE • Hoja de Vida.: CUMPLE • Cédula de Ciudadanía. • Libreta Militar. Cuando aplique: CUMPLE • Carta de Compromiso y Disponibilidad por cada uno para garantizar la prestación del servicio.: CUMPLE • Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes: CUMPLE • Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (**REDAM**): CUMPLE • Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales: CUMPLE **Observaciones:** El proponente allega la documentación de **KAROL VANESSA OEREZ BENITEZ, identificado con c.c 1.124.827.754 de Chimichagua**, una vez analizada la información se evidencian todos los documentos requisitos exigidos en la invitación pública **Conclusión:** *Cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.*			

CONCLUSION: El evaluador técnico - experiencia, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que el oferente **UNION TEMPORAL VJ SECURITY**, representada legalmente por **URIEL ESPINOSA MONTES** identificado con la cedula número **17.293.023 de Vista Hermosa, NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos – experiencia exigidos, por lo tanto, NO **SE ENCUENTRA HABIL TECNICAMENTE.**

Atentamente;

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
Subdirectora General
Instituto Departamental de Cultura del Meta